



ASUNTO: INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Nº EXPTE.: SESS 10/17

A la vista de las actas de fecha 9 y 14 de marzo, las ofertas presentadas han sido las siguientes:

Nº PLICA		PUNTOS SEGÚN PCA	1 UTE GRUPO LINCE ASPRONA-SERUNION	2 IGMO S.L. (AUSOLAN)	3 CLECE S.A.	4 UTE SCAS S.L.-EMPADES SIGO XXI, S.L.
EMPRESA						
H.1 Precio sin IVA		70	9,67	7,70	8,45	7,82
H.2.1 Atención por personal experto en nutrición. Nº de personas a las que se compromete a atender	Hasta 5	2				
	De 6 a 10	4				
	De 11 a 20	6				
	De 21 a 30	8	21	30	30	21
H.2.2 Incorporación de TIC a la gestión del servicio de comidas	Teléfono 900 las 24 horas	4	Si	Si	Si	Si
	Smartphone o tablet para el personal adscrito al servicio con sistema de geolocalización	2	Si	Si	Si	Si
H.2.3 Incorporación de inclusión en la selección de personal	Contratación de personas derivadas por los equipos municipales que trabajen la inserción laboral	2				
	Formación hasta 10 horas	0,5				
	Formación de 11 a 20 horas	0,75				
	Formación de 21 a 30 horas	1				
	Formación de 31 a 40 horas	1,5				
	Formación de 41 a 50 horas	2	41	50	50	41
H.2.4 Incorporación de alimentos de comercio justo	2 productos	1				
	De 3 a 5 productos	1,5				
	Más de 5 productos	2	6	Más de 5	6	6
H.2.5 Número de frigoríficos A+++ que se facilitarán a los usuarios que lo necesiten	De 1 a 3	1				
	De 4 a 6	2				
	De 7 a 9	3				
	De 10 a 12	4				
	Más de 12	5	13	13	15	13
Propuesta de menús a elegir	A elegir entre 2	4				
	A elegir entre 3	5	3	3	3	3

1/7

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE COMIDAS EXPTE. SESS 10/17

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ANA MARÍA
ARRANZ LÁZARO

Fecha Firma: 14/03/2017 10:21

Mª SALOMÉ
MARCOS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 14/03/2017 09:01:00.000

Fecha Copia : Tue Mar 14 10:23:22 CET 2017

Código seguro de verificación(CSV): b88bafee7bb146586b96e92ef9d32da58240c90c

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Los criterios para la adjudicación del contrato, según consta en la letra H del cuadro de características particulares del pliego de condiciones administrativas son los siguientes:

H.1.- Criterios de valoración matemática. De 0 a 100 puntos.

H.1.1.- Precio: de 0 a 70 puntos.

El Tipo de Licitación a la baja será de 10 euros/día, impuestos no incluidos, que corresponde al precio/día de la modalidad C1 del Servicio de comida a domicilio.

La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorado con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple directa.

La formulación matemática de este sistema de valoración es la siguiente:

$$P_i = \frac{Zx}{T - O_m} \frac{T - O_i}{T - O_m}$$

Dónde:

P^i es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando

Z es la puntuación máxima del criterio económico

T es el tipo de licitación

O^m es la oferta económica más barata

O^i es la oferta económica que se está valorando

Si la empresa no presenta un precio por debajo del tipo de licitación, esto es, $T = O^i$, entonces $P^i = 0$

En caso de ofertas desproporcionadas en cuanto al precio de acuerdo con el criterio que establece el artículo 85 del RGLCAP (RD 1098/2001), deberá justificarse expresamente por el contratista que los costes de personal se han estimado de acuerdo con el convenio colectivo vigente para los trabajadores que han de realizar los trabajos, y sus cotizaciones sociales, rechazándose la justificación que no acredite adecuadamente tal extremo.

Se adjunta informe sobre el estudio de posibles ofertas y mejoras desproporcionadas o anormales, en el que se concluye que no existen bajas temerarias.

De forma que aplicando la fórmula, obtenemos la siguiente puntuación para cada licitador:

Nº Plica	Licitador	OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA
1	UTE GRUPO LINCE ASPRONA-SERUNION	9,67	10,04
2	IGMO S.L. (AUSOLAN)	7,70	70,00
3	CLECE S.A.	8,45	47,17
4	UTE SCAS S.L.-EMPADES SIGO XXI, S.L	7,82	66,35

H.2.- Otros criterios evaluables mediante la aplicación de una fórmula: hasta 30 puntos.

H.2.1. Atención personalizada por parte del profesional experto en nutrición

Se ofrecerá atención personalizada en materia de nutrición y alimentación a personas beneficiarias del servicio de comidas que el personal de CEAS considere oportuno por sus patologías médicas.

2/7

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE COMIDAS EXPTE. SESS 10/17

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ANA MARÍA
ARRANZ LÁZARO

Fecha Firma: 14/03/2017 10:21

Mª SALOMÉ
MARCOS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 14/03/2017 09:01:00.000

Fecha Copia : Tue Mar 14 10:23:22 CET 2017

Código seguro de verificación(CSV): b88bafee7bb146586b96e92ef9d32da58240c90c

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Para ello, mediante los criterios establecidos por el Servicio de Iniciativas Sociales, la empresa adjudicataria se pondrá en contacto con la persona beneficiaria para que el/la nutricionista realice una visita domiciliaria donde recogerá los datos necesarios para analizar y valorar el caso. Se elaborará un informe donde consten todas las necesidades y adaptaciones necesarias del menú que será entregado a la persona beneficiaria y al Servicio de Iniciativas Sociales.

La empresa se comprometerá a adaptar el menú de estas personas dentro de sus posibilidades.

La empresa adjudicataria informará de las personas atendidas.

De forma que:

Otros criterios evaluables mediante fórmula	Cuantificación	Puntos
H.2.1. Atención por personal experto en nutrición	<ul style="list-style-type: none"> Hasta 5 personas atendidas De 6 a 10 personas atendidas De 11 a 20 personas atendidas De 21 a 30 personas atendidas 	2 puntos 4 puntos 6 puntos 8 puntos

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas en el apartado H.2.1:

Nº Plica	Licitador	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS POR PERSONAL EXPERTO EN NUTRICION	VALORACIÓN DEL APARTADO H.2.1 ATENCIÓN POR PERSONAL EXPERTO EN NUTRICION
1	UTE GRUPO LINCE ASPRONA-SERUNION	21	8
2	IGMO S.L. (AUSOLAN)	30	8
3	CLECE S.A.	30	8
4	UTE SCAS S.L.-EMPADES SIGO XXI, S.L.	21	8

H.2.2. Incorporación de TIC a la gestión de Comidas

Incorporar tecnologías de información y comunicación (TIC) al servicio de comida a domicilio que permitan mejorar la calidad asistencial, la geolocalización y la gestión inmediata de las incidencias que puedan surgir.

Otros criterios evaluables mediante fórmula	Cuantificación	Puntos
H.2.2. Incorporación de TIC a la gestión del Servicio de Comidas	<ul style="list-style-type: none"> Teléfono 900 24 horas para atención incidencias Smartphone o tablet para el personal adscrito al servicio (coordinadores, repartidores, nutricionista, etc.) que incluya sistema de geolocalización. 	4 puntos 2 puntos

La valoración de las ofertas presentadas por las empresas en este apartado, es la siguiente:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ANA MARÍA
ARRANZ LÁZARO

Fecha Firma: 14/03/2017 10:21

Mª SALOMÉ
MARCOS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 14/03/2017 09:01:00.000

Fecha Copia : Tue Mar 14 10:23:22 CET 2017

Código seguro de verificación(CSV): b88bafee7bb146586b96e92ef9d32da58240c90c

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Nº Plica	Licitador	TELÉFONO 900 24 HORAS PARA ATENCION INCIDENCIAS		SMARTPHONE O TABLET CON SISTEMA DE GEOLOCALIZACION PARA EL PERSONAL		VALORACIÓN DEL APARTADO H.2.2 INCORPORACION DE TIC A LA GESTION DEL SERVICIO DE COMIDAS
		OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	
1	UTE GRUPO LINCE ASPRONA-SERUNION	si	4	si	2	6
2	IGMO S.L. (AUSOLAN)	si	4	si	2	6
3	CLECE S.A.	si	4	si	2	6
4	UTE SCAS S.L.-EMPADES SIGO XXI, S.L	si	4	si	2	6

H.2.3. Incorporación de la inclusión en los criterios de selección de personal

Incorporar los objetivos de mantenimiento del empleo, integración social de colectivos vulnerables mediante inserción laboral y apoyo a los mismos a través de un seguimiento que incluya formación y medidas de apoyo específicas.

Otros criterios evaluables mediante fórmula	Cuantificación	Puntos
H.2.3. Incorporación de inclusión en la selección del personal	<ul style="list-style-type: none"> Disposición para la contratación de personas derivadas por los equipos municipales que trabajen la inserción laboral Tener un programa de formación continua del personal: <ul style="list-style-type: none"> Hasta 10 horas De 11 a 20 horas De 21 a 30 horas De 31 a 40 horas De 41 a 50 horas 	2 puntos 0,50 puntos 0,75 puntos 1 punto 1,50 puntos 2 puntos

De forma que la valoración según la oferta planteada por las empresas:

Nº Plica	Licitador	DISPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DERIVADAS POR LOS EQUIPOS MUNICIPALES QUE TRABAJEN LA INSERCIÓN LABORAL		HORAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL		VALORACIÓN DEL APARTADO H.2.3 INCORPORACION DE INCLUSIÓN EN LA SELECCIÓN DEL PERSONAL
		OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	
1	UTE GRUPO LINCE ASPRONA-SERUNION	Si	2	41	2	4
2	IGMO S.L. (AUSOLAN)	Si	2	50	2	4
3	CLECE S.A.	Si	2	50	2	4
4	UTE SCAS S.L.-EMPADES SIGO XXI, S.L	si	2	41	2	4

4/7

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE COMIDAS EXPTE. SESS 10/17

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ANA MARÍA
ARRANZ LÁZARO

Fecha Firma: 14/03/2017 10:21

Mª SALOMÉ
MARCOS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 14/03/2017 09:01:00.000

Fecha Copia : Tue Mar 14 10:23:22 CET 2017

Código seguro de verificación(CSV): b88bafee7bb146586b96e92ef9d32da58240c90c

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



H.2.4. Incorporación de alimentos de Comercio Justo

Se valorará la incorporación de más de un producto de Comercio Justo de manera habitual en la elaboración de las comidas.

Para ello se acreditará mediante la presentación de copias de las facturas de dichos productos cada tres meses al profesional de Servicios Sociales responsable de este servicio.

Otros criterios evaluables mediante fórmula	Cuantificación	Puntos
H.2.4. Incorporación de alimentos de Comercio Justo	2 productos De 3 a 5 productos Más de 5 productos	1 punto 1,5 puntos 2 puntos

La valoración de las ofertas presentadas por las empresas en este apartado, es la siguiente:

Nº Plica	Licitador	Nº DE PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO	VALORACIÓN DEL APARTADO H.2.4 INCORPORACION DE ALIMENTOS DE COMERCIO JUSTO
1	UTE GRUPO LINCE ASPRONA-SERUNION	6	2
2	IGMO S.L. (AUSOLAN)	Más de 5	2
3	CLECE S.A.	6	2
4	UTE SCAS S.L.-EMPADES SIGO XXI, S.L	6	2

H.2.5. Facilitar frigoríficos a las personas usuarias del servicio que lo necesiten

Se arbitrará un servicio de préstamo de frigoríficos para aquellas personas usuarias del servicio de comidas que puedan necesitarlo a juicio del personal de CEAS por diferentes motivos: carencia de ingresos para adquirirlo, avería del frigorífico propio, etc. En consonancia con los criterios de ecología y eficiencia energética los frigoríficos deberán tener clasificación energética A+++.

Otros criterios evaluables mediante fórmula	Cuantificación	Puntos
H.2.5. Facilitar frigoríficos A+++ a usuarios que lo necesiten	<ul style="list-style-type: none"> • De 1 a 3 frigoríficos • De 4 a 6 frigoríficos • De 7 a 9 frigoríficos • De 10 a 12 frigoríficos • Más de 12 frigoríficos 	1 punto 2 puntos 3 puntos 4 puntos 5 puntos

De forma que la valoración según la oferta planteada por las empresas:

Nº Plica	Licitador	Nº DE FRIGORIFICOS	VALORACIÓN DEL APARTADO H.2.5 FACILITAR FRIGORIFICOS A LAS PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO QUE LO NECESITEN
1	UTE GRUPO LINCE ASPRONA-SERUNION	13	5
2	IGMO S.L. (AUSOLAN)	13	5
3	CLECE S.A.	15	5
4	UTE SCAS S.L.-EMPADES SIGO XXI, S.L	13	5

5/7

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE COMIDAS EXPTE. SESS 10/17

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ANA MARÍA
ARRANZ LÁZARO

Fecha Firma: 14/03/2017 10:21

Mª SALOMÉ
MARCOS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 14/03/2017 09:01:00.000

Fecha Copia : Tue Mar 14 10:23:22 CET 2017

Código seguro de verificación(CSV): b88bafee7bb146586b96e92ef9d32da58240c90c

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**H.2.6. Propuesta de menús a elegir por los usuarios**

Otros criterios evaluables mediante fórmula	Cuantificación	Puntos
H.2.6 Propuesta de menús a elegir por los usuarios	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta a elegir entre 2 menús Propuesta a elegir entre 3 menús 	4 puntos 5 puntos

La valoración de las ofertas presentadas por las empresas en este apartado, es la siguiente:

Nº Plica	Licitador	PROPUESTA DE MENÚS A ELEGIR POR LOS USUARIOS	VALORACIÓN DEL APARTADO H.2.6 PROPUESTA DE MENÚS A ELEGIR POR LOS USUARIOS
1	UTE GRUPO LINCE ASPRONA-SERUNION	3	5
2	IGMO S.L. (AUSOLAN)	3	5
3	CLECE S.A.	3	5
4	UTE SCAS S.L.-EMPADES SIGO XXI, S.L.	3	5

De forma que sumando todos los puntos obtenidos de la valoración de los distintos criterios, obtenemos:

Nº PLICA	PUNTOS SEGÚN PCA	1	2	3	4
EMPRESA		UTE GRUPO LINCE ASPRONA-SERUNION	IGMO S.L. (AUSOLAN)	CLECE S.A.	UTE SCAS S.L.-EMPADES SIGO XXI, S.L.
H.1 Precio	Hasta 70	10,04	70	47,17	66,35
H.2.1 Atención por personal experto en nutrición. Nº de personas a las que se compromete a atender	Hasta 8	8	8	8	8
H.2.2 Incorporación de TIC a la gestión del servicio de comidas	Teléfono 900 las 24 horas	4	4	4	4
	Smartphone o tablet para el personal adscrito al servicio con sistema de geolocalización	Hasta 2	2	2	2
H.2.3 Incorporación de inclusión en la selección de personal	Contratación de personas derivadas por los equipos municipales que trabajen la inserción laboral	2	2	2	2
	Formación de 41 a 50 horas	Hasta 2	2	2	2
H.2.4 Incorporación de alimentos de comercio justo	Hasta 2	2	2	2	2
H.2.5 Número de frigoríficos A+++ que se facilitarán a los usuarios que lo necesiten	Hasta 5	5	5	5	5
Propuesta de menús a elegir	Hasta 5	5	5	5	5
TOTAL	100	40,04	100	77,17	96,35

6/7

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE COMIDAS EXPTE. SESS 10/17

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ANA MARÍA
ARRANZ LÁZARO

Fecha Firma: 14/03/2017 10:21

Mª SALOMÉ
MARCOS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 14/03/2017 09:01:00.000

Fecha Copia : Tue Mar 14 10:23:22 CET 2017

Código seguro de verificación(CSV): b88bafee7bb146586b96e92ef9d32da58240c90c

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



De esta forma las posiciones, son las siguientes:

Nº Plica	Licitador	POSICIONES	PRECIO OFERTADO (sin IVA)
2	IGMO S.L. (AUSOLAN)	1ª	7,70
4	UTE SCAS S.L.-EMPADES SIGO XXI, S.L.	2ª	7,82
3	CLECE S.A.	3ª	8,45
1	UTE GRUPO LINCE ASPRONA-SERUNION	4ª	9,67

Valladolid, 14 de marzo de 2017

**LA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES,**

**LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA,
DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES**

Salomé Marcos González

Ána María Arranz Lázaro

77

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE COMIDAS EXPTE. SESS 10/17

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ANA MARÍA
ARRANZ LÁZARO

Fecha Firma: 14/03/2017 10:21

Mª SALOMÉ
MARCOS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 14/03/2017 09:01:00.000

Fecha Copia : Tue Mar 14 10:23:22 CET 2017

Código seguro de verificación(CSV): b88bafee7bb146586b96e92ef9d32da58240c90c

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
